
	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>		<b>Código:</b>	<b>GA-JEADA-FR-240</b>
	<b>FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>		<b>Versión N°:</b>	<b>2</b>
			<b>Vigencia:</b>	<b>29/09/2023</b>
<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM-5-GRUAL</b>		<b>FECHA</b>	<b>28-nov-23</b>
<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATO No.</b>	S/N		
	<b>ACEPTACION DE LA OFERTA No.</b>	S/N		
	<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 15.564.546,00		
<b>DOCUMENTO</b>		<b>No.</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA</b>
<b>CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)</b>		094	15.554.546,00	24-nov-23
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)</b>		16023	15.564.546,00	27-nov-23
<b>ARTICULO PRESUPUESTAL</b>	<b>REC.</b>	<b>NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL</b>		<b>VALOR</b>
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO VALOR GENERAL		8.219.569,00
A-02-01-01-004-004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		1.455.017,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		468.146,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.162.300,00
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		4.259.514,00
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA EL MEJORAMIENTO LOGÍSTICO Y DE LA SEGURIDAD DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.5			
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023			
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MES PAC</b>		<b>VALOR</b>	
	De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.		15.564.546,00	
<b>RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>				
1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal correspondiente a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.				
2. Gestionar la solicitud de reducción del CDP, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.				
3. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los Requisitos de ejecución.				
4. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de Documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.				
5. Tener presente los lineamientos establecidos en la circular No.FAC-S-2021-009709-CR del 2 de diciembre de 2021/MDN-COGFM-FAC COFAC-JEMFA que trata sobre políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la FAC				
8. El supervisor del contrato debe ejercer estricto cumplimiento en la ejecución del contrato a fin de evitar constituir una reserva presupuestal inducida				
7. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.				
				
<b>ASD2.GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA</b>		<b>MY.LORCY MILENA VILLA MARTINEZ</b>		
<b>ASESOR FINANCIERO</b>		<b>JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>		